



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Orden General DG-BCBRP No.002-16
(4 de enero del 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA Y SUBDIRECTORA
ENCARGADAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 5, numeral 2 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá cuenta con estructura organizacional.

Que el Director General tiene entre su organización y funciones reemplazar al personal en sus ausencias temporales.

Que el Licenciado **JUAN PABLO IGLESIAS M.**, Director de la Dirección Nacional de Asesoría Legal, se acogerá a vacaciones del 18 de enero al 6 de febrero de 2016, por lo que se hace necesario designar a las Licenciadas **ISIS TORIBIO**, como Directora Encargada y a **ITZEL JARAMILLO** como Subdirectora Encargada a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a las Licenciadas **ISIS TORIBIO**, como Directora Encargada y a **ITZEL JARAMILLO** como Subdirectora Encargada de la Dirección Nacional de Asesoría Legal del 18 de enero al 6 de febrero de 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

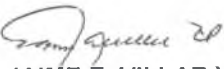
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 18 de enero del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de enero del 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General



[Handwritten mark]



**DIRECCIÓN GENERAL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Orden General DG-BCBRP No.007-16
(14 de enero del 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
ENCARGADA"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 5, numeral 2 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá cuenta con estructura organizacional.

Que el Director General tiene entre su organización y funciones reemplazar al personal en sus ausencias temporales.

Que el Doctor, **MAYOR RICARDO PÉREZ L.**, Director de la Dirección Administrativa, cumplirá compromisos internacionales del 20 enero al 23 de enero de 2016, por lo que se hace necesario designar a la Licenciada, **SUBTENIENTE YESENIA ROSARIO**, como encargada a fin de cumplir con dichas funciones.

Por lo antes expuesto el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Licenciada, **SUBTENIENTE YESENIA ROSARIO**, como Directora Encargada de la Dirección Administrativa del 20 enero al 23 de enero de 2016.

SEGUNDO: Ordenar a los diferentes Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 20 de enero del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de enero de 2016.

Coronel


JAIME E. VILLAR V.
Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado: 816-07753, Panamá I., República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426, 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 009-16

(18 de enero de 2016)

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL
ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO"***

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por la Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluaciones, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reintegro, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensiones del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones;

Que es necesario designar al Director Nacional Encargado de Relaciones Públicas y Protocolo, por lo que se le ha considerado al **licenciado JORGE ISAAC SOLIS**, con cédula de identidad 8-421-24, actual Asesor de la Dirección General, para ostentar dicho cargo;

Por todo lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al licenciado **JORGE ISAAC SOLIS**, con cédula de identidad personal N° 8-421-24, como Director Nacional Encargado de Relaciones Públicas y Protocolo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Dirección Nacional de Finanzas, Archivos de la Secretaría General, Sección de Planillas, Sección de Seguros, los diferentes Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 18 de enero de 2016.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2016.

Coronel

JAIME E. VILLAR VARGAS
Director General

JEVV/ITA/FA




8-421-24
8-17-16
21-1/2016

